

**DELITOS CONTRA  
LA LIBERTAD SEXUAL:  
AGRAVANTES ESPECÍFICAS**

CONSEJO EDITORIAL

MARÍA TERESA DE GISPERT PASTOR

JOAN EGEA FERNÁNDEZ

JOSÉ IGNACIO GARCÍA NINET

FRANCISCO RAMOS MÉNDEZ

SIXTO SÁNCHEZ LORENZO

JESÚS-MARÍA SILVA SÁNCHEZ

JUAN MANUEL TRAYTER JIMÉNEZ

BELÉN NOGUERA DE LA MUELA

RICARDO ROBLES PLANAS

ANNA ALONSO GUILERA

*Directora del Consejo*

JUAN JOSÉ TRIGÁS RODRÍGUEZ

*Director de Publicaciones*

**DELITOS CONTRA  
LA LIBERTAD SEXUAL:  
AGRAVANTES ESPECÍFICAS**

Rafael Alcácer Guirao

## Colección: Justicia Penal

Director: Ricardo Robles Planas  
Profesor de Derecho Penal.  
Universitat Pompeu Fabra.

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 270, 271 y 272 del Código Penal vigente, podrá ser castigado con pena de multa y privación de libertad quien reproducere, plagiar, distribuyere o comunicare públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

© 2004 Rafael Alcácer Guirao

© 2004 Atelier.

Via Laietana, 12. 08003 Barcelona  
Tel. 93 295 45 60  
[www.atelierlibros.es](http://www.atelierlibros.es)  
[atelier@atelierlibros.es](mailto:atelier@atelierlibros.es)

I.S.B.N.: 84-95458-94-2

Depósito legal:

Fotocomposición: Grafime. Mallorca, 1. 08014 Barcelona

Impresión:

# SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO . . . . .	11
2. AGRAVACIONES EN LOS DELITOS DE AGRESIÓN SEXUAL . . . . .	15
2.1. Cuando la violencia o intimidación ejercidas revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio . . . . .	15
2.2. Cuando los hechos se cometan por la actuación conjunta de dos o más personas . . . . .	31
2.3. Cuando la víctima sea especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad o situación, y, en todo caso, cuando sea menor de trece años . . . .	47
2.4. Cuando, para la ejecución del delito, el responsable se haya prevalido de una relación de superioridad o parentesco, por ser ascendiente, descendiente o hermano, por naturaleza o adopción, o afines, con la víctima . . . . .	66
2.5. Cuando el autor haga uso de armas u otros medios igualmente peligrosos, susceptibles de producir la muerte o alguna de las lesiones previstas en los artículos 149 y 150 de este Código, sin perjuicio de la pena que pudiera corresponder por la muerte o lesiones causadas . . . . .	74

3. APLICACIÓN CONJUNTA DE VARIAS CIRCUNSTANCIAS: EL ART. 180.2 . . . . .	95
4. AGRAVACIONES EN LOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL . . . . .	99
4.1. Abusos sexuales: modificaciones tras la reforma . . . . .	99
4.2. Agravaciones específicas del artículo 180 en los abusos sexuales del artículo 181 . . . . .	102
a) Introducción . . . . .	102
b) Agravación relativa a la especial vulnerabilidad de la víctima . . . . .	104
c) Agravación relativa a la relación de superioridad o parentesco . . . . .	116
4.3. Agravaciones específicas del artículo 180 en los abusos sexuales del artículo 183: El abuso fraudulento . . . . .	118
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	123
RESOLUCIONES JUDICIALES CITADAS . . . . .	127